

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil trece (2013)

Acción	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
Demandante	MARIA EUGENIA CALDERON PULGARIN
Demandado	AEROPUERTO OLAYA HERRERA
Radicado	05001 33 31 024 2009 00049

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en Subsección laboral de descongestión en providencia del seis (6) de marzo de dos mil trece (2013), por medio de la cual CONFIRMÓ la decisión de primera instancia del 24 de octubre de 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá a su archivo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

j

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
